

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

026-E-2025

Acta de la sesión extraordinaria número veintiséis, celebrada el ocho de abril del dos mil veinticinco, en el salón multiusos de Agua Caliente de Pittier, al ser las dieciséis horas con siete minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chávez
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jacqueline Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Andrea Corrales Hernández
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención a vecinos del distrito de Pittier

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, Jessica Rodríguez zumbado ocupa su lugar.

En ausencia de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes, el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo ocupa su lugar.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, GTIVM y el Ing. Eric Pérez Blanco, Director de GTIVM.

Se cuenta con la participación del Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal.

✓ **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal.

ARTICULO II: Atención a Vecinos del Distrito de Pittier

- Se realiza una bienvenida por parte de una estudiante de la Escuela de Agua Caliente.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "aquí lo mas importante son ustedes como comunidad, aunque hoy sigue siendo duro hace 40 años no era lo mismo, hoy gracias a Rafael ángel Navarro que surgió mucho con los caminos y tomo la determinación en el 2008 de comprar el quebrador para que esa piedra que se ve en los caminos se quede en los caminos, gracias a esa visión tenemos caminos en buenas condiciones, y hoy estamos aquí para escucharlos a ustedes"

1. Nota de la Asociación Directora Acueducto de Agua Caliente que dice textualmente:

Por este medio la Asociación Directora del Acueducto de Agua Caliente de Pittier, solicita a ustedes muy respetuosamente, que se declare de interés cantonal la compra de la finca donde se encuentran ubicadas las tomas de agua de nuestro acueducto desde hace 30 años, así como la construcción de un acueducto integrado entre Santa María y Agua Caliente de Pittier.

Nuestra ASADA cumple actualmente, con todos los parámetros legales y administrativos, los cuales hemos brindado así, un servicio de calidad, cantidad y continuidad durante los últimos 30 años, para ello hemos venido realizando mejoras continuas en nuestro sistema de distribución y almacenamiento.

No obstante, en los últimos años, hemos experimentado mucho interés en la adquisición de propiedades en el sector, lo anterior por personas u organizaciones foráneas las razones al parecer son diversas, pero apuntan mas a un desarrollo turístico ocasionando con ello un impacto potencialmente, preocupante en el tema agua.

En nuestro acueducto el 95% de los manantiales son tomados en una sola finca, la cual ya ha sido pretendida por algunos empresarios, lo cual genera gran preocupación por lo que a futuro pueda pasar.

De allí es que estamos realizando gestiones a fin de poder adquirir esa propiedad con el objetivo de reforestarla completamente para garantizar este vital liquido a largo plazo.

Y para el caso de Santa María, de igual manera se ha venido tramitando un sistema de agua potable desde hace 18 años y a la fecha no se ve el avance del mismo ocasionando problemas de salubridad y de índole legal, para los habitantes de la zona. Lugar el cual posee un potencial turístico enorme que vendría a beneficiar al cantón de Coto Brus en general.

El Sr. Carlos Luis Araya Chacón, saluda y menciona: “gracias por la visita, con el tema de la nota está claro, el Concejo debe declarar de interés cantonal toda mejora que se realice, esto no es un problema meramente de Pittier o de Santa María es un problema cantonal a pesar de la gran cantidad de agua que existe en el cantón hay faltante”

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, saluda y menciona: “es de conocimiento nuestro esa intención desde hace varios días, de parte de la Alcaldía hemos venido trabajando en un par de proyectos, sabemos que esa adquisición es de mucho dinero para adquirir la propiedad, son muchos los recursos para adquirir la propiedad que ronda las 50 hectáreas, ya está sobre la meza la necesidad y no hay que explicar demasiado, esa petición bien a fortalecer la tramitología de una posible compra y cuenta con todo nuestro apoyo y es muy clara la necesidad porque no podemos dejar que venga cualquiera y nos quiera limitar el acceso al agua, ya venimos trabajando y esta petición viene a fortalecer la tramitología de una posible compra y posibles recursos, cuentan con todo nuestro apoyo”

SE ACUERDA: Declarar de interés cantonal la compra de la finca donde se encuentran las tomas de agua del acueducto de Agua Caliente desde hace 30 años.

Votación Unánime.

2. Nota de la Asociación de Desarrollo de Agua Caliente de Pittier, que dice textualmente:

Les estamos solicitando el asfaltado de la ruta 135 la cual comprende desde Santa Elena a Santa María de Pittier, sabiendo que esta ruta cuenta con dos tramos

asfaltados es por ello que solicitamos un estudio para un proyecto de asfalto para un tramo el cual seria, Rio Cotón – Escuela Agua Caliente.

Ya que la zona de Pittier está dentro del área de amortiguamiento del parque internacional La Amistad además nuestro distrito esta nombrado como "Distrito de Interés Turístico", tomando con cuenta esto podemos mencionar: las aguas termales, emprendimientos como, cabinas de ASOFAC de la Asociación de Mujeres, Bar y Restaurante Hermanos López, las cabinas de los hermanos Herrera, el trapiche de Don Leo, hospedaje Cerro Pittier, Restaurante la Cascada, y también el Sueño de Marino, entre otros emprendimientos como siembra de tomate, chile, ganadería, café y uno de los puntos mas relevantes en el Parque Internacional La Amistad con sus senderos y la torre de avistamiento de aves.

También podemos mencionar el transporte que se les brinda a los estudiantes tanto de la Escuela Aguas Calientes como del Colegio Hernry François de Pittier, viendo todo esto creemos en la gran necesidad de este proyecto de asfaltado Rio Cotón – Escuela Agua Caliente, esto facilitaría el acceso a todos estos lugares y beneficiaria a estos emprendimientos y los que van a ir surgiendo.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Junta Vial Cantonal para su debida atención.

Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "había que ver hace 17 años como era llegar a este distrito, y hoy venia con mis compañeros y les decía que hoy por hoy hay carretera hay servicio de bus, hemos avanzado mucho y eso lo llena a uno de alegría, a las partes más difíciles estamos llegando y las estamos tomando en cuenta, y ahora esta propuesta, lo que tenemos es tener visión para lograr proyectos, yo se como Alcalde que el Concejo nos apoya la parte de esta iniciativa, tenemos claro que a este distrito tenemos que invertir recursos para el próximo año y hasta que no tengamos el puente no podemos seguir con los demás caminos, de verdad que agradecerles a todos y me siento muy contento de estar aquí"

3. Oficio DRB-ADIFT-OFICIO-009-04-2025 de la Asociación de Desarrollo de Fila Tigre de Pittier que dice textualmente:

En asamblea ordinaria realizada en diciembre del 2024 acordó dentro de su plan de trabajo realizar las coordinaciones necesarias para hacer las gestiones ante las instancias correspondientes para que se realice el siguiente proyecto.

Asfaltado de la carretera cantonal 6-08-135 que comprende el tramo entre Santa Elena y la Escuela de Fila Tigre con una distancia de aproximadamente 1.5 kilómetros esto por cuanto este camino representa la entrada principal a las comunidades de Palmira, Fila Tigre, Aguas Calientes, La Escuadra, Santa María de Pittier y otras comunidades, así como, la conexión entre el cantón de Coto Brus y el cantón de Buenos Aires, uniendo la ruta turística del distrito de Pittier y el distrito de Bioley. Además, importante mencionar que este tramo ya cuenta con dos partes asfaltadas las cuales son la cuesta de Aguas Calientes y la entrada

de Santa Elena hacia Fila Tigre por lo que estética este tramo faltante de 1.5 kilómetros sería muy importante para que se avance de manera homogénea y no por tractos con el entendido de la importancia que representa el haber asfaltado la cuesta de Aguas Calientes hacia Fila Tigre antes que cualquier otra. Importante mencionar que en el distrito de Pittier se están llevando a cabo proyectos e ideas turísticas de gran impacto para todo el cantón de Coto Brus lo que reviste aun mas de importancia el entronque de este tramo de carretera.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Junta Vial Cantonal para su debida atención.

Votación Unánime.

4. Se realiza una presentación por parte de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social GTIVM, sobre información del departamento de Gestión Técnica, Trabajos realizados PO 2024, presupuesto pendiente 2025 y proyectos 2025.

La Licda. Priscila Segura Chaves, saluda y menciona: "hoy estamos acá por un llamado que nos hizo el Concejo de Distrito de Pittier para que rindiéramos este informe, nosotros el departamento de Gestión Técnica somos un departamento mas dentro de la Municipalidad pero el de nosotros específicamente es el departamento que lleva la responsabilidad de todo lo que son rutas cantonales, reconocimientos de caminos y todo lo que tenga que ver con la red vial cantonal del cantón de Coto Brus, eso hacemos, nosotros tenemos un plan de trabajo por 5 años, que se llama plan vial quinquenal, nosotros estamos sujetos a este plan de trabajo, ahorita esta vigente del 2024 al 2028, hay algunas limitaciones porque es un plan que nos regula a nosotros para trabajar durante ese tiempo, en segundo lugar todo presupuesto que nosotros realizamos tiene que estar aprobado por Junta Vial luego de Junta Vial, tiene que venir al Concejo Municipal y por ultimo la Contraloría, cuando se realiza un presupuesto o se ejecuta un proyecto de un camino es porque ya cumplió estas 3 áreas, aplica para todos los proyectos ya sean asfaltados, obras en concreto, caminos de lastre todos deben seguir esta misma ruta, a nivel de función pública así esta establecido, en el caso de nosotros, el mes de diciembre por lo general es cuando la Contraloría nos aprueba los proyectos, y es cuando podemos iniciar a ejecutar los proyectos"

1. PVQ (Plan de trabajo por 5 años) este plan es vinculante por lo tanto es fundamental para la aprobación de presupuesto del departamento.
2. Todo presupuesto debe ser realizado y presentado a Junta Vial
3. Se envía al Concejo Municipal para aprobación
4. Finalmente, enviado a la Contraloría General de la Republica
5. En el mes de diciembre llega bajo aprobación para ser utilizado a partir del año entrante.

Trabajos realizados

- Intervención en lastre
- Proyecto de asfaltados
- Alcantarillas de cuadro
- Puentes

- Intervención en lastre (ejecución total completa 1-24)

Ramales Sansi: 6-08/127-123-614
Fila Tigre – Kamaquiri – Sansi: 6-08-124
Redondel de Agua Caliente: 6-08-093
Los Ávila: 6-08-416
El Chumico: 6-08-450
Monterrey – El Tajo: 6-08-007
Santa Elena- Agua Caliente: 6-08-135
Hamacas (mas partida 27 viajes) pendientes por colocar abajo 19 viajes: 6-08-192
Fila Méndez arriba: 6-08-210
Escuadra/Braulio: 6-08-028/196
Fila Naranjo: 6-08-051
Calle López: 6-08-250
Bonanza-La Palma: 6-08-441
Timoroga: 6-08-373
Santa Elena cruce kamakiri: 6-08-125

- Intervención en ejecución (pendiente de colocación) (II-24)

Santa Elena – Agua Caliente: 6-08-135, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 0
Marías – Gigante: 6-08-223, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 0
Santa María – Canasta: 6-08-248, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 0
Santa María de Pittier: 6-08-184, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 30
Escuela Santa María: 6-08-249, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 10
Santa Fe – Santa Elena: 6-08-207, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 60
La Arepa: 6-08-421, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 10
Palmira: 6-08-415, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 40
Palmira- Fila Tigre: 6-08-132, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 17

Extraordinaria 026
08 – abril - 2025
Pág. N° 7

Cruce Uva – Palmira: 6-08-131, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 47

Marías – Gigante: 6-08-223, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 17

Fila Méndez KFW: 6-08-003, Pittier, limpieza de cunetas y conformación de superficie de ruedo, viajes 20

Total de Kilómetros en intervención. 112,42 K

Total de viajes de material de lastre: 516 V/6200 m²

Proyectos de asfaltado 2024

Asfaltado Santa Elena – Agua Caliente, camino 6-08-135

Pendiente culminación de obras en concreto (cunetas revestidas)

Alcantarillas de cuadro: Agua Caliente 32 494 921,24

Primeros impactos: Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencia en el cantón de Coto Brus, distrito Pittier, Camino Santa Maria código 6-08-184, 11 074 000,00, Algrasa S.A.

PUENTES EJECUCIÓN 2025 (BAJO PLAN DE INVERSIÓN, APROBADO 2024 POR CNE).

Sansi: Diseño y reconstrucción de un puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado sobre el rio Coto Brus, en el sector de Sansi de Pittier, en ruta cantonal 6-08-0124, del cantón de Coto Brus, Puntarenas

Escuadra: Diseño y construcción de un puente vehicular a un carril con paso peatonal adosado sobre el rio Hamacas, sector de la Escuadra de Pittier, en ruta cantonal 6-08-028, Coto Brus, Puntarenas.

Rio Cotón: Diseño y construcción de un puente vehicular de dos carriles con paso peatonal adosado sobre el rio Cotón en ruta cantonal 6-08-135, distrito de Pittier en el cantón de Coto Brus.

PUENTES EJECUCIÓN 2025 (BAJO PLAN DE INVERSIÓN, APROBADO 2024 POR CNE).

Sansi: Valor del proyecto 905 465 419, tiempo de entrega del proyecto 210 días calendario, longitud 50 m.

Escuadra: Valor del proyecto: 417 951 839, tiempo de entrega del proyecto 150 días calendario, longitud 20 m.

Rio Cotón: Valor del proyecto: 763 070 385, tiempo de entrega del proyecto 215 días calendario, longitud 35 m.

PO2025 (ALCANTARILLAS DE CUADRO)

Santa María de Pittier: construcción de alcantarilla de cuadro código

6-08-184. costo ₡66, 518,000.00

(extraordinario i /2025)

alcantarilla de cuadro la choba 6-08-139

₡ 55,000,000.00 (por contratación)

caminos de lastre y ampliación por definir 2025.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "como está la situación con el puente alterno aquí sobre el Rio Cotón, porque la idea es hacer primero ese y luego el de la Escuadra, como van con ese proceso porque es muy importante esa infraestructura en el tema de turismo"

La Sra. Priscila Segura Chaves, menciona: "de momento ustedes saben que ahorita está en construcción el puente de Hamacas sobre el Rio Canasta, y prácticamente no hay paso, si nosotros cerramos completamente este puente y no se coloca uno provisional no hay forma que las personas puedan acceder a Agua Caliente es imposible, ahorita el único problema que tenemos y desconocemos la causa es que nos hace falta un documento de autorización porque ocupamos colocar un puente provisional, y no tenemos la autorización"

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "para que conste en actas que la compañera Deyanira por cuestiones de salud el Medico la mando a reposo por eso no está aquí"

5. Atención al Señor Rafa Rodríguez, Comité de Caminos La Escuadra de Pittier.

Nosotros el año pasado hicimos un programa de trabajo, para el camino Agua Caliente – Escuadra, Santa María de Pittier, en esa oportunidad que presentamos el proyecto fue aprobado por el Concejo Municipal y Junta Vial para ejecutar este año con el presupuesto 2025, de esto será ejecutado una parte que será el tractoreo, y lo que se ha ejecutado son 5 kilómetros de tractoreo y niveladora, quisiéramos saber el programa que ustedes tienen ahorita para este camino, porque en la petición que hicimos habíamos solicitado el tractoreo, niveladora, alcantarillado y rastreo, ese camino esta en la ruta que sale a Santa María de Pittier, hay una parte en la cual el SINAC esta pidiendo la viabilidad ambiental, pero hay otras partes que no necesitan este estudio, queríamos saber si por lo menos se puede hacer algo con el tractor, hay una parte donde el tractor no llego hasta la zona protectora, faltan 644 para llegar a donde esta la zona protectora, queremos saber cómo esta el programa de ese camino y como está el programa de alcantarillado, y lo que es el rastreo, con el

alcantarillado tenemos dos alcantarillas muy importantes que el año pasado se aterro una y la CN la vio y dijeron que en 3 meses la cambiaban y otra alcantarilla que cuando llega el tiempo de lluvia se vuelve a lavar, quisiéramos saber el programa de ese camino y ¿qué ha pasado con el estudio de viabilidad ambiental?" El Ing. Erick Blanco Pérez Blanco, menciona: "yo fui hacer una inspección a ese camino, cuando y regreso a la oficina y reviso toda la situación tenemos ese pequeño problema que usted esta indicando, el SINAC esta indicando que el camino pasa por zona protectora, para un eventual permiso necesitamos la viabilidad ambiental, y eso es un proceso caro y segundo es un proceso lerdo, nosotros actualmente tenemos que retomar ese proceso, porque cuando se hizo la inspección se paso la información en ese momento pero no se retomo y cuando se hizo la inspección creímos que era solo intervenirlo, ahorita actualmente las modificaciones que se presentó tengo entendido que hubieron unas apelaciones a esa situación, estamos en veremos por esa situación, en base al proceso hay que retomarlo pero tenemos que ver en que estado esta, el MINAE como hicimos las consultas en base a eso lo que nos dijo fue que en el 2017 nos contestó"

El Sr. Rafa Rodríguez, Comité de Caminos La Escuadra de Pittier, menciona: "hay 644 metros que quedaron pendientes que es antes de llegar a zona protectora"

El Ing. Erick Blanco Pérez Blanco, menciona: "en ese caso lo que debemos hacer es asignarle contenido para la intervención en su momento, pero tenemos que tenerlo en cuenta y en ese caso tengo que revisar toda la documentación que hay porque en aquel momento yo no era el Director de la oficina, una vez que se tenga contenido, aprobación de Junta Vial y aprobación del Concejo iniciar"

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "se debe consultar con el Geólogo y ver como hacemos la reserva, inclusive tenemos opciones en esta área de protección nos podríamos desviar y quizás el dueño de la propiedad nos dé la oportunidad para no tocar el área de protección, si no del are de protección del camino hacia abajo, pero sobre el estudio de viabilidad se necesita, trabajemos en eso Eric y Priscila, y para contestarle de la entrada de Santa María para acá podemos presupuestarla para el 2026, si le decimos que para este año va ser un poco difícil porque es un trabajo bastante grande, pero nos podemos comprometer para el presupuesto ordinario del otro año, y lo de las alcantarillas yo ya había hablado con el Ingeniero, nosotros tenemos alcantarillas el problema es la pasada del puente, una vagoneta no puede pasar por ahí, estamos planeando talvez buscar un chapulin o una carreta plana, aquí lo que tenemos que hacer es buscarle solución al puente, ese puente ha estado presupuestado dos veces cuando yo me fui había quedado presupuestado y hasta que no tengamos ese puente no hay desarrollo para esa área, si no tenemos ese puente es muy difícil poder mejorar las condiciones"

6. Nota del Sr. Yeudin Ríos Chávez, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Fila Méndez, que dice textualmente:

La Junta Directiva A.D.I. Fila Méndez de Pittier, acordamos solicitar al Concejo Municipal de Coto Brus la donación o la actualización del convenio de las instalaciones del salón multiusos de Fila Méndez ya que es de gran importancia para la población.

- Criterio 0074-2025 eventual donación del inmueble, folio real, Puntarenas 108.746-000, propiedad de la Municipalidad de Coto Brus, a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez.

Presento un análisis técnico – legal sobre la eventual donación del inmueble, folio real Puntarenas 108.746-000, propiedad de la Municipalidad de Coto Brus, a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez, considerando también la opción alternativa de un convenio:

Análisis de la donación del bien inmueble

1. Naturaleza del bien

Se trata de un bien inmueble inscrito a nombre de la Municipalidad de Coto Brus, registrado bajo el folio real 108.746-000 del cantón de Puntarenas.

Es un bien patrimonial público, por lo tanto, su disposición debe sujetarse a los procedimientos establecidos por el código municipal, la ley de la administración financiera de la república y presupuestos públicos, y la ley de Asociaciones de Desarrollo Comunal.

2. Requisitos legales para la donación.

a) Acuerdo del Concejo Municipal

Es indispensable que el Concejo Municipal apruebe mediante acuerdo en firme la donación del inmueble, justificando el interés público que reviste dicha acción.

Finalidad de la donación (uso comunal, social o de interés público)

Autorización expresa al Señor Alcalde para formalizar la escritura de traspaso

b) Informe técnico y legal

Se requiere informe técnico que valore el uso actual y futuro del inmueble

Informe legal que avale la viabilidad de la donación

c) Avalúo y justificación del uso

El inmueble debe contar con avalúo catastral actualizado y una justificación del uso que se le dará por parte de la Asociación, garantizando que se mantenga el servicio de la comunidad.

d) Condiciones en la escritura

En la escritura de donación puede establecerse una cláusula resolución, en caso de que la Asociación no cumpla con el fin comunitario o desvíe el uso del inmueble.

3. Revisión por la Contraloría General de la República

Dependiendo del valor del inmueble y del criterio del Auditor Municipal, podría requerirse el refrendo de la Contraloría General de la República, aunque no siempre es obligatorio.

Opción alternativa: contrato o convenio de uso administrativo

Si la Municipalidad prefiere no transferir la propiedad, se puede suscribir un convenio de uso o administración.

Se trata de un instrumento jurídico que otorga el uso y administración del inmueble a la Asociación, sin traspasar el dominio.

Requiere también acuerdo del Concejo Municipal, pero mantiene la propiedad en manos de la Municipalidad.

Ventajas: mayor control sobre el destino del inmueble:

Facilidad para revertir el convenio en caso de incumplimiento

No se requiere inscripción registral, salvo que el convenio sea notariado

Elementos claves del convenio:

Plazo del convenio

Obligaciones de mantenimiento, uso y vigilancia

Prohibición de subarrendar, vender o cambiar el uso

Fiscalización por parte de la Municipalidad

Conclusión y recomendación:

1. Donación: Viable si hay interés público claro, respaldo técnico y legal, y se justifica el traspaso como beneficio comunal, implica pérdida de dominio municipal.
2. Convenio: mas flexible y seguro si se quiere mantener control, especialmente si el uso puede cambiar en el tiempo o si hay dudas sobre el cumplimiento futuro de la asociación.

Recomendación:

Si el inmueble seguirá en uso comunal por largo plazo, y la Asociación ha mostrado capacidad de gestión, la donación con clausulas resolutorias es una opción válida, pero si se prefiere mayor control institucional, lo mas aconsejable seria suscribir un convenio de uso con clausulas claras y fiscalización municipal.

SE ACUERDA: Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal firmar un convenio de uso de las instalaciones del salón multiusos de Fila Méndez con la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez.

Votación Unánime.

7. Nota del Sr. Yeudin Ríos Chávez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez, que dice textualmente:

La Junta Directiva A.D.I. Fila Méndez de Pittier, acordamos solicitar al Concejo Municipal de Coto Brus que el código de camino 6-08-211 viejo se intervenga con maquinaria (tractor) ya que faltan alrededor

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Junta Vial Cantonal para su debida atención.

Votación Unánime.

8. Nota de la MSc. Sandra Rodríguez Matamoros, Directora Escuela Agua Caliente, Nota de Directora escuela Agua Caliente, que dice textualmente:

Para solicitar su amable colaboración con la donación y colocación de material de lastre en la entrada del gimnasio de nuestra institución.

Actualmente, la entrada a dicho gimnasio se encuentra en condiciones que dificultan el acceso adecuado para nuestros estudiantes, personal docente y comunidad en general, especialmente en épocas de lluvias, lo que representa un riesgo para la seguridad de los usuarios.

Conscientes del compromiso de la Municipalidad de Coto Brus con la mejora de la infraestructura comunitaria y educativa, solicitamos su apoyo para la entrega de este material que permitirá mejorar el acceso y brindar mayor seguridad a quienes utilizan estas instalaciones.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Junta Vial Cantonal para su debida atención.

Votación Unánime.

Se realiza un receso al ser las 18:10 p.m., se retoma la sesión al ser las 18:20 p.m.

9. Atención al Sr. Martín Gómez, Asociación de Desarrollo de Agua Caliente

Agradecerle que estén hoy acá, es un inmenso honor, siempre no han brindado apoyo al distrito, mantenimiento a los caminos, estamos a las órdenes de colaborarles para que juntos podamos realizar el progreso que nuestra comunidad necesita.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "agradecidos de estar en este distrito en esta sesión, le agradezco al Concejo de Distrito que nos hayan acompañado a los compañeros de Gestión Técnica, al no haber más puntos a tratar cerramos la sesión.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.